



BOLSA DE EMPLEO

Agencia para el Empleo Ayuntamiento de Madrid

Con fecha 23 de junio de 2009 se aprobaron, mediante Resolución del Gerente de la Agencia para el Empleo de Madrid, las bases de la convocatoria para la creación de una bolsa de trabajo de **Monitores de Formación Ocupacional para Desempleados** que la **Agencia para Empleo** tienen programados para el año 2009, una vez resueltas las especialidades de referencia, y no disponiendo del personal necesario para el adecuado desarrollo de los cursos programados se abre nuevamente el periodo de presentación de solicitudes para proceder a ampliar dichas bolsas. Acordar la apertura de un nuevo periodo de presentación de solicitudes para la ampliación de la bolsa de referencia para las siguientes especialidades:

- Azafata/Auxiliar de Congresos (Ref.: 8/2009).
 - Inglés Básico Transporte/Inglés Aeronáutico/Inglés-Principiantes (Ref.: 9/2009).
 - Agente Comercial (Ref.: 10/2009).
 - Operador de Centros Aeroportuarios (Ref.: 11/2009).
 - Técnico de Información Turística (Ref.: 12/2009).
 - Gerente de Empresas de Economía Social (Ref.: 13/2009).
 - Técnico en Comercio Exterior (Ref.: 14/2009).
 - Creación y Gestión de Empresas de Autoempleo (Ref.: 15/2009).
 - Diseño e Infraestructura de Proyectos de Jardinería (Ref.: 16/2009).
 - Experto en Gestión y Desarrollo de Energías Renovables (Ref.: 17/2009).
 - Tecnología de los Invernaderos (Ref.: 18/2009).
 - Repostería en Restaurante-Bar (Ref.: 19/2009).
 - Introducción a los Sistemas Web y al Comercio Exterior (Ref.: 20/2009).
 - Periodismo Audiovisual y Digital (Ref.: 21/2009).
 - Agente de Dinamización Intercultural (Ref.: 22/2009).
 - Gestión Proyectos Socioculturales para Dinamización Territorial y Participación (Ref.: 23/2009).
 - Desarrollo de Aplicaciones Web para Internet (Ref.: 25/2009).
 - Handling de Operaciones (Ref.: 26/2009).
 - Handling de Pasajeros (Ref.: 27/2009).
- Modelo de solicitud: www.munimadrid.es Adjuntar fotocopia de la titulación exigida, documentación para el baremo (experiencia profesional y cursos)
 - **PLAZO:** 20 días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el BOAM.
 - **REGISTROS:** Registro de la Agencia para el Empleo (Paseo de Pontones, 10). Oficinas de registros del Ayunt. De Madrid y sus Organismos Autonomos.

Mas información: Resolución de 12/01/10, BOAM 26/01/10

[http://www.munimadrid.es/boletines-](http://www.munimadrid.es/boletines-vap/generacionPDF/boam6108_159.pdf?numeroPublicacion=6108&idSeccion=6862664f5c646210VgnVCM2000000c205a0aRCRD&nombreFichero=boam6108_159&cacheKey=40&guid=85281ff91f056210VgnVCM2000000c205a0aRCRD)

[vap/generacionPDF/boam6108_159.pdf?numeroPublicacion=6108&idSeccion=6862664f5c646210VgnVCM2000000c205a0aRCRD&nombreFichero=boam6108_159&cacheKey=40&guid=85281ff91f056210VgnVCM2000000c205a0aRCRD](http://www.munimadrid.es/boletines-vap/generacionPDF/boam6108_159.pdf?numeroPublicacion=6108&idSeccion=6862664f5c646210VgnVCM2000000c205a0aRCRD&nombreFichero=boam6108_159&cacheKey=40&guid=85281ff91f056210VgnVCM2000000c205a0aRCRD)